



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

DON MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

Sesión celebrada el día 15 de marzo de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000215, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que articule un plan que permita la limpieza de los terrenos que ocupó la fábrica de Ebro Puleva en Venta de Baños, comunicándolo al Ayuntamiento de Venta de Baños, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 15 de octubre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000535, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudíez Calvo y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a realizar las acciones oportunas para que se ejecute de forma urgente la instalación y puesta en funcionamiento de la FTTH en el polígono industrial de Valverde del Majano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000617, presentada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a buscar la figura de protección más adecuada para los yacimientos paleontológicos de Salas de la Ribera y a elaborar un plan de promoción de los valores paleontológicos y geológicos de dichos yacimientos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000772, presentada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a que continuando con el cumplimiento del Real Decreto 1432/2008 obligue a las compañías eléctricas a adoptar medidas protectoras y correctoras para minimizar el impacto de los tendidos eléctricos en las aves y a establecer planes de vigilancia y revisiones sistemáticas creando una base de datos centralizada sobre tendidos peligrosos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 152, de 5 de julio de 2016.



5. Proposición No de Ley, PNL/001288, presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta a establecer una partida presupuestaria en los presupuestos del año 2017 para un Centro de Transportes en el polígono industrial de Aguilar de Campoo, cumpliendo el compromiso con el Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 231, de 9 de febrero de 2017.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	11937
El presidente, Sr. García Martínez, abre la sesión.	11937
Intervención de la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11937
Primer punto del orden del día. PNL/000215. (Retirada).	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al primer punto del orden del día.	11937
El presidente, Sr. García Martínez, comunica que se retira la proposición no de ley a propuesta del procurador proponente.	11937
Segundo punto del orden del día. PNL/000535.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al segundo punto del orden del día.	11937
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11938
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	11940
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11940
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	11942
Intervención del presidente, Sr. García Martínez, para una aclaración.	11943
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	11943
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11945
Se suspende la sesión durante unos minutos.	11946
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	11946



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	11946
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista).	11947
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	11947
Tercer punto del orden del día. PNL/000617.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al tercer punto del orden del día.	11947
Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11948
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	11949
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11950
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	11951
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	11952
Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11953
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	11955
Cuarto punto del orden del día. PNL/000772.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	11955
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	11955
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	11958
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	11958
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista).	11959
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	11960



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11963
Se suspende la sesión durante unos minutos.	11963
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para fijar definitivamente el texto propuesto.	11963
Intervención del procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	11964
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	11965
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	11965
Quinto punto del orden del día. PNL/001288.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al quinto punto del orden del día.	11966
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	11966
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	11968
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11968
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).	11969
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	11970
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11972
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	11973
El presidente, Sr. García Martínez, levanta la sesión.	11973
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	11973



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Por parte de los distintos grupos políticos tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista? Podemos, no. Mixto, tampoco. ¿Por parte del Grupo Popular?

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Sí. Buenas tardes, presidente. Irene Calvo... Irene Cortés Calvo, perdón, en sustitución de María Isabel Blanco Llamas, Jorge Domingo Martínez Antolín en sustitución de Vidal Galicia Jaramillo, Concepción Miguélez Simón en sustitución de Jesús Alonso Romero, Marta Maroto del Olmo en sustitución de María Mar Angulo Martínez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues por parte del señor secretario, se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000215 (Retirada)

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Buenas tardes a todas y a todos. Primer punto: **Proposición No de Ley 215, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz (Izquierda Unida-Equo), para instar a la Junta a que articule un plan que permita la limpieza de los terrenos que ocupó la fábrica Ebro Puleva en Venta de Baños, comunicándolo al Ayuntamiento de Venta de Baños, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de quince de octubre de dos mil quince.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues mediante escrito con número 2334 de Registro de Entrada en estas Cortes, el procurador autor de esta iniciativa retira la proposición no de ley, quedando, por tanto, sin efecto este punto en el orden del día.

Pasamos al segundo punto del orden del día. Por parte del señor secretario se dará lectura del mismo.

PNL/000535

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Punto número dos: **Proposición No de Ley 535, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Ana María Agudiez Calvo, don Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a realizar las acciones**



oportunas para que se ejecute de forma urgente la instalación y puesta en funcionamiento de la FTTH en el polígono industrial de Valverde de Majuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de cuatro de abril de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Aceves Galindo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bien, la propuesta que trae el Grupo Parlamentario Socialista hoy a esta... a esta Cámara yo creo que hay que empezar diciendo que es una propuesta importante, y digo que es importante y, al mismo tiempo, que es necesaria.

Para ilustrarles un poco de lo que estamos hablando, me gustaría, en primer lugar, dar una serie de pinceladas de lo que estamos hablando. La provincia de Segovia en la actualidad cuenta, aproximadamente, con unos 55.000 ocupados, de los cuales, para que se hagan una idea, el polígono de Valverde del Majano, una localidad segoviana de poco más de 1.000 habitantes, pero muy cercana a la ciudad, alberga un polígono que en la actualidad, aproximadamente, tiene unos 1.500 empleos directos y unos 500-600 indirectos. Estamos hablando, seguramente, el polo de desarrollo, el pueblo industrial más importante que en la actualidad tiene la provincia de Segovia en un solo polígono industrial. Por lo tanto, por eso decía al empezar que es importante la propuesta que traemos hoy a esta Comisión.

También, desde luego, decirles que en este polígono industrial de Valverde del Majano yo creo que hay que... por hacer un poquito de referencia, en el año mil novecientos setenta, pues un industrial, el señor Nicomedes García, adquirió 1.000.000 de metros cuadrados, que es en la actualidad donde se contempla este polígono, y, desde luego, pues hoy, lo que es el área... el área industrial de Valverde del Majano pues yo creo que es muy importante.

Pero además del número de empleos que tiene, también dispone de algunas de las empresas más importantes en cuanto al número de empleos de la provincia de Segovia; me estoy refiriendo a empresas como Whisky Dyc, Cooperativa Avigase, Ontex Peninsular, Fysa, Barcos de Aluminio Fosimpe, Transportes Santo Domingo, Klein, Grudem, Ambient Air, etcétera. Además, en casi todas ellas, de una u otra manera, también tienen un denominador común, que es que realizan una importante labor en cuanto a lo que es la exportación en los últimos años, y manejan, desde luego, actividad económica en los otros... en cualquiera de los otros continentes de nuestro... de nuestro entorno, ¿no?

Por lo tanto, la carencia, en este caso, y la necesidad que tienen de disponer de fibra óptica de máxima capacidad, de alta capacidad, es, para el día a día, absolutamente urgente y necesario. Es una petición que han trasladado, desde luego, a través de los... diferentes asociaciones de ámbito empresarial, las propias centrales sindicales también lo han trasladado en los comités de empresa, y, desde luego, también lo han hecho a este grupo parlamentario de forma directa el año pasado, a través de una visita que realizamos a dicho polígono industrial.



Por lo tanto, estamos hablando, señorías, de una necesidad en este polo industrial de desarrollo, pero, desde luego, no quiero esconder que es una necesidad, que estaremos todos de acuerdo, que tiene que llegar pues a cualquier otro lugar de Castilla y León en el que haya cualquier polo industrial de desarrollo, ¿no? Desde luego, la petición que hacemos es, en este caso, para este polígono, pero estoy convencido que todos, señorías, compartiremos que es necesario, desde luego, para cualquier lugar de Castilla y León. Entiéndalo como que es una petición expresa que hicieron los empresarios en el cual pedían ese apoyo, esa colaboración, para que empujáramos entre todos para poderlo conseguir.

Una vez, bueno, pues especificado un poco en el entorno en el que nos estamos moviendo, en la importancia que tiene para la provincia de Segovia esta proposición no de ley, decir que, desde luego, pues Castilla y León, yo creo que hay que indicar que la propia Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente 2014-2020, que además está en pleno período de evaluación, y, que, como todos recordarán, esta Cámara ya ha debatido una moción y una interpelación, desde luego, de este grupo parlamentario pidiendo una serie de medidas, de cambios, y pidiendo además, también, ¿por qué no?, una evaluación conjunta de las medidas que esta estrategia contempla para saber si se han desarrollado o no.

Creo que, además, como propuesta, recordarán que el objetivo del Grupo Parlamentario Socialista, y así lo trasladó como propuesta, era que en el horizonte 2020 Castilla y León dispusiera en todo su territorio de una velocidad de 30 megas, pero que, además, llegara a 100 megas en todos los municipios de más de 2.000 habitantes y en todos aquellos que tienen, como es este caso, pues un polo de desarrollo tan importante.

Por lo tanto, en esa medida, en esa situación que les estoy comentando y en esa propuesta que hace el Grupo Socialista, se marca, desde luego, continuar avanzando para que -ya digo-, sobre todo los que más lo necesitan, como es el caso del polígono de Valverde en Segovia, lo puedan tener a la mayor celeridad posible.

Dicho esto, desde luego, también manifestarles que la Junta de Castilla y León, a través de las... de diferentes orden, tengo aquí como ejemplo la Orden de Fomento y Medio Ambiente 834/2014, de treinta de septiembre, y la Resolución de esta convocatoria de subvenciones en la 304/2015, de nueve de abril, destinada a lo que eran proyectos de redes de acceso de nueva generación en Castilla y León, cofinanciados, en este caso, con el FEDER.

Por lo tanto, claro que tenemos que discernir dos cuestiones fundamentales. La primera, desde luego, la competencia; en este caso el Estado tiene mucho que decir en esta situación. Pero también la Comunidad Autónoma puede impulsar de dos maneras: la primera, como mero impulso político, que es lo que pedimos en esta Comisión, impulso político de la Comunidad Autónoma reclamando tanto al Gobierno de España como a las operadoras, como a quien sea necesario, la necesidad de instalación y que llegue cuanto antes esta fibra óptica de alta capacidad a este polígono; pero también, desde luego, tiene la oportunidad -a través de ejemplos, como al que acabo de referirme en esta línea de ayuda-, poder impulsar también proyectos de este tipo en Castilla y León desde la propia normativa autonómica y, desde luego, en este caso, con el fondo... con el apoyo -perdón- de los Fondos FEDER. En esta doble vertiente es en lo que planteamos esta propuesta de resolución.



Y, desde luego, decirles que entendemos que... bueno, seguramente pues podremos luego en el debate con los diferentes grupos compartir o no, pero decirles, desde luego, que entendemos que cuando se está poniendo, como en este caso, con ejemplos concretos, de empresas concretas, de peticiones que han hecho a todos los interlocutores sociales, que han hecho yo creo que a todos los grupos parlamentarios, por lo menos políticamente hablando, no sé si directamente con los grupos, pero sí, desde luego, los medios de comunicación, pidiendo a todo el mundo el apoyo; y también, desde luego, sabiendo como que la adecuada velocidad hoy en día para las transacciones de cualquier empresa, sobre todo las que tienen desarrollo internacional, las que tienen desarrollo en cualquier lugar del mundo, es absolutamente necesario para el día a día, no es ningún capricho, es una necesidad; y conociendo además que en zonas como Segovia que el tejido industrial, desde luego, pues brilla lamentablemente por su ausencia, porque es escaso -existe, pero es escaso-, yo creo que, como nos planteaban el año pasado, para que sea dinámico y fluido las transacciones económicas y el día a día de estas empresas, creo que necesitan el apoyo de todos los grupos parlamentarios para poderse impulsar yo creo que de una forma básica -porque hoy en día lo que estamos hablando es una cuestión básica-.

Y, desde luego, pediría el apoyo a todos ustedes en el sentido de que lo que traemos aquí es la petición de estas empresas, es la petición de sus comités de empresa, es la petición de la sociedad segoviana en general, porque nos están trasladando la oportunidad de impulsarlo desde aquí. Y, desde luego, creo que no nos queda, señorías, más remedio que impulsarlo hoy en esta Comisión, y así lo espero y lo deseo, y, desde luego, pido el voto favorable de todos ustedes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes a todos. En principio, solamente para decir que vamos a apoyar esta iniciativa, a petición del compañero del Grupo Mixto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Lo primero, me gustaría hacer una... un ruego, que es que esta Comisión, cuando se retira alguna proposición no de ley, si nos puede avisar antes, si puede ser. No sé si eso lo dirá así el Reglamento o no, pero vamos, sí nos gustaría que, cuando se vayan a retirar, si la Presidencia lo sabe con antelación, pues que nos lo dijera; simplemente eso. Más que nada, porque hemos estado preparando las proposiciones no ley, no sé para qué, ¿no?, porque



ahora está retirada, y entonces, pues si nos avisan con tiempo, pues lo digo para que otras veces... yo creo que nos puede venir bien a todo el mundo, no por otra cosa. También es curioso lo del... pero, bueno, eso no vamos a entrar en el asunto.

Lo que sí que vamos a entrar en esta proposición no de ley del Partido Socialista de Valverde del Majano, que por supuesto vamos a apoyar. Y, además, lo queremos decir desde Ciudadanos con toda la contundencia. Efectivamente, estamos hablando de que... de instar a la Junta de Castilla y León a realizar las acciones oportunas para que ejecute de forma urgente la instalación y puesta en funcionamiento de la FTTH, en fin, de la fibra óptica rápida, a este polígono industrial de Valverde del Majano.

Hay que recordar que, sinceramente, son de estos pueblos que donde uno se gustaría mirar, ¿no?, y se mira. Es decir, Valverde del Majano, esta población segoviana, tenía en el año dos mil solamente 501 habitantes, y curiosamente y lógicamente, en el dos mil dieciséis tiene 1.070 habitantes, ¿no? Es un ejemplo de cuando, en fin, por supuesto el progreso, en este caso con este... entre otras cosas, con este polígono industrial, es notorio y palmario que ha favorecido, que ha duplicado esta población -fijense- en estos 15 años, ¿no?, lo cual es un ejemplo casi todo... totalmente contradictorio con lo que, por desgracia, está pasando en Castilla y León con todo lo que nos está acaeciendo con el tema de la despoblación, etcétera, etcétera, ¿no?, y el abandono del mundo rural.

Y por ahí es donde tenemos que ir. Pero, sinceramente, lo que queremos también decir y dejar claro que, más que ir pidiendo proposiciones no de ley de polígono a polígono, de pueblo a pueblo, lo que tenemos que intentar de una vez por todas... por todas es que la Junta de Castilla y León se ponga manos a la obra, y el Gobierno de España, y sobre todo las grandes operadoras, en que este tipo de cobertura sea universal y amplio para todo los núcleos rurales. Porque una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo, ¿no?; estamos diciendo que si hay despoblación, que si el abandono del mundo rural, etcétera, etcétera, pero sabemos que hoy en día sin conexión a internet, sin banda ancha, sin buenas comunicaciones, es casi casi imposible, por no decir una obra faraónica, el intentar poner cualquier tipo de negocio en cualquier lugar.

En este sentido, más que andar rogando, lo que tenemos que hacer es exigir, de una vez por todas, que esto sea una realidad lo antes posible. Y yo creo que si la Consejería de Fomento debiera de invertir unas cantidades importantes es que, de una vez por todas, todos los municipios tengamos la misma cobertura; porque yo creo que es un derecho fundamental. ¿O, qué pasa, que en esta Comunidad Autónoma hay ciudadanos de primera categoría o de segunda o de tercera? Lo que es intolerable es que a veces pase la fibra óptica delante de tu casa y, porque vives en un municipio alejado o no les interesa a las grandes compañías, ni siquiera estando al lado de una conducción de fibra óptica cercana, ni siquiera te dan el acceso a ella, porque, claro, lógicamente, no les salen los números.

Y hay que recordar también que toda la cobertura de telefonía y de internet, etcétera, que yo sepa, la pagamos todos, ¿eh?, en todos los lugares, y, sin embargo, están incumpliendo algo tan notorio como es ese acceso a internet, es decir, casi todo el mundo está pagando cuatro, seis megas, y realmente están llegando en muchos de los casos un mega, una mega en el mejor de las características. Sinceramente, no tiene más historia que hablar, nada más que el total y absoluto apoyo de Ciudadanos a esta proposición no de ley. Pero, volvemos decir, esperando que esto sea universal, que sea lo antes posible para Castilla y León.



Recordar, hace muy poco salía en la prensa como Telefónica decía que iba a ampliar, a invertir 800 millones de euros hasta dos mil veinte para dar cobertura a los pueblos de más de 1.000 habitantes. ¿Y qué pasa, que los de menos de 1.000 habitantes tienen otra categoría especial -vuelvo a reiterar-? Sinceramente, la Junta de Castilla y León tiene que... no tiene que consentir este tipo de cuestiones, y tiene que apostar decididamente por dar cobertura a todo el mundo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Carlos Eduardo Chávez.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente. Seré muy breve. Mi grupo parlamentario ha estado desde el primer día pidiendo que la conexión a internet de banda ancha sea una de las prioridades del Gobierno de la Junta de Castilla y León, y, en este sentido vamos a apoyar esta proposición no de ley que presenta el Partido Socialista, porque va en consonancia con lo que venimos diciendo desde el primer momento. Creemos que uno de los problemas que tiene, precisamente, nuestra Comunidad es el difícil acceso de las telecomunicaciones en determinadas zonas, y este difícil acceso, pues, a su vez, es uno de los causantes, posiblemente, de un parte de la despoblación en muchas de las zonas rurales.

Voy a recordar que la propia ley española de telecomunicaciones hablaba de que en dos mil siete... en dos mil diecisiete -perdón-, en dos mil diecisiete tenía que quedar garantizado el acceso universal a internet de 10 megas, y en nuestra Comunidad Autónoma todavía hay muchísimas familias, muchísimas localidades, que no es que no tengan acceso a 10 megas, sino que ni siquiera tienen acceso a internet.

Un reciente estudio de la Fundación Telefónica, por ejemplo, habla de como el 27 % de los hogares de Castilla y León todavía no tienen ningún tipo de acceso, ni bien por redes 4G ni por redes terrestres; no tienen ningún tipo de acceso a internet en nuestra Comunidad. Repito, es un estudio muy reciente de la Fundación Telefónica, que supongo que todo el mundo habrá leído -todo el mundo que le interese este tema-. Por tanto, creo que es una de las prioridades.

Creo que la Consejería tiene que tomarse en serio si efectivamente están haciendo ese famoso plan que ha dicho varias veces el consejero, pues creo que deberían sacarlo ya a la luz, y creo que es algo necesario para el desarrollo del tejido industrial.

En este sentido, nosotros habíamos presentado una enmienda, pero que, por problemas de forma -ha habido una confusión-, pues no ha podido entrar. Y me gustaría hacerla *in voce*, esperando que el Grupo Socialista la espere, porque, efectivamente, entendemos que esta proposición viene de la petición concreta de las empresas y del tejido de Segovia, pero consideramos que no va en perjuicio de esas demandas concretas de esta localidad de Segovia incluir una coda final que proponíamos nosotros, que era: así como en el resto de polígonos de la Comunidad, donde aún no funciona esta tecnología. Es decir, sin perjuicio de que, evidentemente, queramos que en este polígono industrial -que, como bien ha dicho el proponente, se



están desarrollando muchas iniciativas empresariales- se despliegue esta red de fibra óptica, sin perjuicio de ello, creemos que también, aunque sea desde un punto de vista más de apoyo político que otra cosa, pero pensamos que para otros polígonos de la Comunidad que están en una situación parecida sería importante introducir esta cola. Por tanto, espero que nos acepten esta enmienda *in voce*, y nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues simplemente, a título aclaratorio, que las enmiendas, tanto en el punto que presenta el Grupo Podemos Castilla y León, tanto en el punto 2 como el punto 4, pues se presentan por los procuradores a título individual y debían de haberse presentado por los grupos políticos. Por lo tanto, no han entrado en el turno de enmiendas a esta proposición no de ley, aunque sí pueden entrar *in voce* como las están planteando en este punto.

Pasamos a... en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Ángeles García.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidente. Buenas tardes. Quiero empezar recalando que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 14.1.21 de la Constitución Española, el Estado tiene competencia exclusiva en materia de telecomunicaciones, que ejerce a través de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital.

De acuerdo con ello, la Ley 9/2014, del nueve de mayo, General de Telecomunicaciones, establece el régimen jurídico en esta materia. Esta ley nos dice que los servicios de telecomunicaciones, por regla general, se prestan en régimen de libre competencia por los distintos operadores privados. Los operadores no tienen obligaciones de cobertura. La única excepción es el servicio universal de telecomunicaciones -que se ha hecho referencia aquí anteriormente-, regulado en su Artículo 25, del que forman parte la telefonía fija y el acceso a internet de banda ancha a 1 megabyte por segundo, en sentido descendente, siendo Telefónica -Movistar- el operador designado para garantizar su prestación. Y también nos dice que corresponde al Estado, con carácter exclusivo, la competencia en cuanto al control de la prestación de los servicios de telecomunicaciones por parte de los operadores, y, por tanto, también el control de la prestación del servicio universal de acceso a internet por Telefónica.

Ahora bien, sin perjuicio de la competencia exclusiva estatal, la Junta de Castilla y León lleva años desarrollando numerosas actuaciones complementarias de extensión de cobertura de los diferentes servicios de telecomunicaciones en la Comunidad, aunque esta tarea... o en esta tarea la Junta de Castilla y León, como todas las Administraciones públicas, se encuentra muy condicionada. Nuestra Comunidad, les voy a decir tres factores:

Porque, según la Ley de Telecomunicaciones, son un servicio de interés general que se presta en régimen de libre competencia -como he dicho antes- por distintos operadores, y la normativa actual limita la actuación directa de las Administraciones públicas para la extensión de infraestructuras.



¿Otro segundo punto? Pues, como consecuencia de esta regulación, no puede imponerse a ningún operador la obligatoriedad de realizar inversiones para la extensión de la cobertura por el medio de ayudas públicas. Queda en manos de los operadores privados la extensión de las redes.

Y tres. Pues las singularidades y características territoriales y poblacionales de Castilla y León condicionan y dificultan el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones y la universalización del acceso de los ciudadanos y empresas a estos servicios, determinando esfuerzos e inversiones mayores que en otras regiones.

Pese a todo ello, la Junta sigue impulsando la actuación de los operadores para la mejora... para mejorar la cobertura en aquellas zonas en que el servicio no... puede no tener la calidad o prestaciones demandadas, bajo las directrices siempre y con coordinación con la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital.

En la Comunidad, el acceso a internet de banda ancha sí que está garantizado, bien por la contratación de conexión a internet con 1 mega de velocidad dentro del servicio universal, o mediante la contratación por medio de satélite, dando una conexión por encima de unos 20 megas, y el precio suele rondar unos 30 euros al mes.

La Junta de Castilla y León desde dos mil dos viene realizando inversiones para mejorar la cobertura del servicio en nuestra propia Comunidad, respetando la libre competencia y bajo las directrices y la coordinación de la Secretaría del Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital. ¿Realizaciones? Como tres planes de banda ancha. en dos mil dos, dos mil cinco, dos mil diez; ayudas al medio rural para municipios inferiores a 500 habitantes; el Programa de Escuelas Conectadas para llevar la banda ancha a los colegios -que actualmente está en proceso de redefinición-; está trabajando para dotar en el medio rural de banda ancha a los servicios esenciales sanitarios, educativos y sociales, a través de la inclusión de los servicios sanitarios y sociales en el contrato de servicios de telecomunicaciones de la propia Junta; nuevas ayudas para el acceso internet vía satélite, etcétera, etcétera -que muchas veces ha hablado de ello el consejero-.

Y la situación en Valverde -concretamente en Valverde-, pues, con todo lo dicho, por mi parte... por parte, entenderán sus señorías que la Junta no puede realizar directamente la instalación y puesta en funcionamiento de la fibra en este polígono; ni en este ni en otro, como proponían anteriormente. Tampoco puede imponer a ningún operador la obligatoriedad de realizar inversiones para la extensión de cobertura.

Mira, me gustaría decir que en dos mil quince se resolvió una convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de redes de nueva generación. El municipio de Valverde del Majano se encontraba incluido en la lista de zonas blancas, susceptibles a recibir ayudas en caso de que hubiera algún operador interesado, y en esta convocatoria no concurrieron solicitudes de operadores para este municipio, por lo que yo entiendo que les voy a presentar una enmienda aquí, ahora mismo, a ver si entre todos podemos llegar a un acuerdo. Y la enmienda sería: "Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de España a que las convocatorias de ayudas a operadores de telecomunicaciones contemplen de forma específica la extensión de cobertura de banda ancha al polígono de Valverde y al resto de polígonos industriales de la... de nuestra Comunidad de Castilla y León". Nada más y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Bueno, voy a intentar ser lo más breve posible. La verdad, en primer lugar, agradecer, pues a los grupos, en este caso Mixto, a través del señor Santos Reyero, pero con el... la votación de Izquierda Unida; al señor... al Grupo Ciudadanos y al Grupo Podemos también. Desde luego, decirles que yo creo que es necesario pararnos un segundo a pensar una cuestión sobre este asunto. Claro, lo he dicho en mi primera intervención, y estoy completamente de acuerdo que esto tiene que ser un tema que llegue a todos los polígonos de la Comunidad, creo que lo he dicho en mi primera intervención, y yo creo que todos han entendido, todos ustedes han entendido que nos referíamos a una petición expresa que nos realizaron, por eso lo hemos circunscrito en este polígono industrial. Lógicamente, claro que estamos de acuerdo que llegue a todos ellos. Y también, en mi primera intervención, he hecho reflejo a una moción que ya ha debatido esta Cámara en la interpelación relacionada... en el que pedíamos, en el horizonte 2020... -fue sustanciada en la Sesión Plenaria de siete de junio de dos mil dieciséis, relativa a la política general en materia de investigación, desarrollo, innovación, I+D+i-, en la que, desde luego, fijamos nuestra posición de que entendíamos que en el horizonte 2020 en cualquier lugar de la Comunidad deberían llegar 30 megas, y 100 megas para todos aquellos municipios de más 2.000 habitantes y que tuvieran además, en este caso, polígono industrial, ¿no? Por lo tanto, esa es la posición que reflejamos.

En cuanto al Grupo Popular, decirle que, bueno, que en algunas cuestiones podemos estar de acuerdo, pero en otras la verdad que me ha dejado un poco perplejo, porque yo creo que se iba... en algunos momentos se iba como desdiciendo la señora García. Yo he dicho que el marco competencial, desde luego... desde luego claro que es un marco competencial del Estado, pero también el impulso político, usted mismo lo ha dicho en su exposición, también lo pueden hacer las Comunidades Autónomas. De hecho, ha hecho reflejo, y yo también lo he hecho en mi exposición, a las órdenes que regulan, precisamente con Fondos FEDER, la instalación en Castilla y León, precisamente, a operadores para la instalación en determinados lugares de Castilla y León pues de este tipo de tecnología, ¿no?

Aquí tiene el Boletín del veinte de abril de dos mil quince, de Castilla y León, en el que viene reflejado precisamente este tipo de ayudas. Por lo tanto, la Junta de Castilla y León, cuando ha querido impulso político, como en este caso, sí que lo ha hecho, ¿no?

Y, dese luego, lo que me ha sorprendido mucho es cuando nos ha dicho que este municipio no había solicitado esta línea de ayudas. Tiene usted razón, pero era un alcalde de su propio partido político el que no lo realizó. En dos mil catorce, cuando se convocaron esta línea de ayudas, en este municipio gobernaba el Partido Popular, y no lo solicitó. Pues, bien, estoy de acuerdo con usted, achacámosle que no realizó esta línea de ayudas.



Pero, dicho esto, como le he dicho que para nuestro grupo era fundamental, y, desde luego, yo creo que debemos de intentar, seguramente no por nosotros, sino por la necesidad que tiene este polígono, yo no tengo ningún problema, señor presidente, si es posible, en que se pare un segundo antes de fijar posición la Comisión, para intentar llegar a un acuerdo, porque puedo estar de acuerdo en una parte de la enmienda transaccional que me ha dicho, pero no estoy totalmente de acuerdo. Entonces quiero sondear la posibilidad de intentar llegar a un acuerdo o no. Si me permite parar la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, ¿cómo no? Pues tenemos un receso de un par de minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Venga. Reanudamos la sesión. Para fijar el... ya simplemente para fijar el texto.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidente. Bueno, pues voy a intentar a ver si somos capaces de haber dado con la tecla. A ver, leo... ¿paso a leer el texto? "Las Cortes de Castilla y León... -va a tener dos puntos la iniciativa- las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las acciones de impulso a políticas necesarias para la dotación de FTTH en el polígono industrial de Valverde del Majano y resto de polígonos de la Comunidad". Y el segundo punto es el texto íntegro de la enmienda que la señora García nos ha leído: "Instan al Gobierno de España a que las convocatorias de ayudas a operadores de telecomunicaciones contemplen, de forma específica, la extensión de cobertura de banda ancha al Polígono de Valverde del Majano y al resto de polígonos industriales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León". Ahora se lo paso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Bueno, habiéndose cambiado el texto inicial ¿algún grupo político quiere hacer uso de la palabra? ¿No? ¿Quiere hacer uso de la palabra la portavoz del Partido Popular?

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Sí, por favor. Gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

La señora García Herrero tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidente. Yo le solicito al señor Aceves que si nos da la oportunidad de una votación separada.



EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Sí. Puede... podemos...

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Yo creo que vamos a votar los dos puntos. Si es lo mismo. Si es...

Votación PNL/000535

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues procedemos a la votación, concluido el debate.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? El resultado es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve, ¿no? Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter de nuevo a votación dicha iniciativa parlamentaria. Procedemos a la votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: nueve. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? Procedemos a la tercera y última votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Y votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo a la excelentísima señora presidenta de la Cámara a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Bien. Tercer punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000617

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Tercer punto: **Proposición No de Ley 617, presentada por los Procuradores doña Gloria María Acevedo Rodríguez, don José Ignacio Martín Benito, don Celestino Rodríguez Rubio, don Óscar Álvarez Domínguez, don Álvaro Lora Cumplido y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a buscar las figuras de protección más adecuadas para los yacimientos paleontológicos de Salas de la Ribera y a elaborar un plan de promoción de los valores paleontológicos y geológicos de dichos yacimientos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Gloria Acevedo Rodríguez, por el tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista traemos a esta Comisión de Fomento y Medio Ambiente una iniciativa acerca del maltrecho yacimiento de fósiles de Salas de la Ribera. Es una iniciativa sencilla, que busca arrojar un poco luz a la terrible situación que vive este yacimiento. Y por eso, señorías, les pido que lleguemos a un acuerdo en esta Comisión, el cual podrá suponer un impulso para esta zona de la Cabrera, pues es riqueza cultural, económica y un foco importante que coadyuva a una mayor visualización, tanto de la zona en que se ubica el yacimiento como de la propia Comarca del Bierzo, en una materia que constituye un referente y una seña de identidad a nivel mundial, como pasaré a explicar.

Señorías, se trata de un yacimiento que está situado en Salas de la Ribera, en un talud de pizarra de la montaña, que además es adyacente a la nacional 536. En este talud, al ser de pizarra, pues se facilitó la incrustación de unos fósiles de hace 420 millones de años. Piénsenlo, señorías, nos encontramos ante unos fósiles de 420 millones de años. Para que se hagan una idea de lo que constituyen estos fósiles, pues se trata de unas estructuras radiales, denominadas sinrabosomas, que están formadas por colonias de unos remotos organismos marinos microscópicos flotantes, más pequeños que la cabeza de un alfiler, que vivían en grandes concentraciones y se desplazaban por medio de las corrientes marinas. Y todo esto lo sabemos gracias a la importante labor divulgativa que el investigador del CSIC Juan Carlos Gutiérrez pues lleva efectuando desde mediados de los años noventa. ¿Y por qué son importantes? ¿Y por qué tienen un valor paleontológico incalculable? Porque atestiguan el pasado marino de Castilla y León hace 420 millones de años, con lo cual, en consecuencia, forman parte de la historia geológica y paleontológica de nuestra Comunidad Autónoma.

Además, a nivel internacional, se ha considerado que este yacimiento es único. Ha sido objeto de estudio y de atención a nivel mundial. En el año dos mil once recibió la visita de paleontólogos de todo el mundo, puesto que el 90 % de este tipo de fósiles constituyen la reserva a nivel mundial, y, además, a través de estos mismos se pudo observar la estratigrafía del silúrico y los pisos con los grafolitos y los sinrabosomas. Además, gracias a los estudios que se realizaron en este yacimiento, pues permitieron rebatir teorías admitidas hasta entonces como verdaderas por la comunidad científica internacional acerca de la razón de ser de estas colonias.

Este yacimiento necesita protección ya, tiene que ser inmediata; una protección que ha sido demandada por 158 científicos e instituciones de 23 países. No obstante, la obras ejecutadas en julio en la nacional 536 pues han sepultado parte del yacimiento, gracias a una capa de mortero, mallazo de hierro y bulones de 12 metros para afianzar el talud. Irreconciliable esta actuación con la lógica más elemental de cómo se pudieron llevar a efecto dichas obras, porque las mismas taparon la vetas que permitían estudiar las incrustaciones, y además cronológicamente.



Como ustedes muy bien saben, pues la propia Fiscalía de Ponferrada ha considerado que hay indicios suficientes que acreditan la existencia de un posible delito en la realización de dichas obras. No obstante, somos optimistas y entendemos que, por un lado, dicho yacimiento pues puede ser recuperado y, además, no obstante, a lo largo del monte existen numerosas lascas de pizarra esparcidas que son objeto de continuos expolios.

En base a lo expuesto, nosotros entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que todo lo relatado se subsume en el Artículo 90 de la Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León, de... 4/2005, de veinticuatro de marzo, y entendemos que la figura que lo protegería sería esta, porque la misma dice expresamente que son lugares geológicos o paleontológicos las áreas declaradas como tales por preservar una o varias características consideradas de importancia dentro de la historia geológica o paleontológica de Castilla y León. Además, debemos de tener en cuenta que a día de hoy existe una demanda consolidada, social y turística, de actividades de este tipo, relacionadas con la naturaleza y el medio ambiente, con lo cual también sería importante que llegásemos a un acuerdo en esta materia, porque constituiría pues un referente de turismo natural y cultural sostenible de la zona, y, con ello, pues podríamos empezar a minimizar los efectos de la despoblación también que hay en la zona.

Con lo cual, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los estudios necesarios para buscar una figura de protección más adecuada para los yacimientos paleontológicos de Salas de la Ribera y elaborar un plan de promoción de los valores paleontológicos y geológicos, dentro de un turismo natural y cultural sostenible".

Con lo cual, desde el Grupo Parlamentario Socialista pues le pedimos el apoyo para esta iniciativa tan importante a todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por el tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Bien, una reflexión antes de entrar en el fondo de la propuesta de resolución. La primera reflexión es que resulta realmente lamentable hablar de una situación como que una carretera haya tapado los yacimientos arqueológicos paleontológicos de Salas de la Ribera, que es algo así como si una carretera hubiera pasado por encima de los restos de Atapuerca. Es algo así como eso, ¿no?

Resuelta realmente lamentable; eso es el pasado, es cierto. Nosotros creo que ya lo pusimos de manifiesto el once de septiembre de dos mil quince, en esta misma Cámara, cuando le decíamos en la comparecencia de la consejera diciéndole que era terrible que un yacimiento paleontológico único en Europa y referente mundial, que por encima de él se construyera una carretera.



Yo creo que esa es la realidad y eso es lo primero que tenemos que hacernos mirar; lo primero que tenemos que hacernos mirar es que quien realmente tiene la competencia de tutelar, de vigilar que el patrimonio de turismo natural, de turismo incluso histórico, es la Junta de Castilla y León, ni siquiera... o haya mirado para otro lado o haya permitido... o haya permitido que, de alguna forma, se haya... de alguna forma, se haya pasado por encima de la protección de un yacimiento como el de Salas de la Ribera.

Eso es el pasado. Es decir, decía la proponente, y yo espero que exista esa denuncia, que la Justicia entre de lleno y que realmente depure todas las responsabilidades penales o civiles que lleven a efecto. Después las responsabilidades políticas vendrán... vendrán en un segundo plano. Primero vamos a ver cuáles son esas responsabilidades.

Con respecto a la propuesta de resolución, nos parece correcto y lo vamos a apoyar, porque entendemos que, más allá de quién ha sido el culpable de este atropello, entendemos también que hay que darle una solución o intentar salvar. Es demasiado optimista la proponente; yo no lo soy tanto, pero creo que hay que hacer los esfuerzos necesarios para intentar por lo menos salvaguardar ese pedazo de historia.

Solo una pequeña corrección: de la historia no de esta Comunidad Autónoma, porque, no nos engañemos, la historia de esta Comunidad Autónoma son 35 años; no es la historia de la Comunidad Autónoma. Es decir, más de 400 años no es la historia de esta Comunidad Autónoma; si acaso, será la historia... si acaso, será la historia de la zona de Ponferrada o la historia del Reino de León o lo que usted quiera. Pero, desde luego, desde luego, de una entidad que tiene 35 años, desde luego no puede ser, no puede ser la historia de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más. Simplemente, decir que vamos a apoyar la proposición no de ley.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor vicepresidente. Con todo cariño a mi compañero leonés, hombre, yo, que estoy casado con una leonesa, yo no sé si ahora el Reino de León va a tener 420 millones de años también, espero que no. *[Murmullas]*. Eso es. Bueno, pues nada. La verdad es que no vamos aquí a... me produce un poco de hilaridad, pero, bueno, en todo caso, no es ninguna broma, efectivamente, la barbaridad cometida con este yacimiento, que es de lo que se trata y lo que queremos ahora mismo solucionar.

Hombre, al Grupo Ciudadanos lo que sí que nos... sinceramente, que en el dos mil diecisiete estemos hablando de este tipo de situaciones, pues parece, no digo esperpéntico, pero a veces nos causa mucho asombro, ¿no? Es decir, lo primero que te preguntas es quién hizo este proyecto, quién lo mandó ejecutar, quién lo consintió y cómo, con los medios actuales, y, en fin, todos los técnicos que tenemos, además



bastante competentes, se puede consentir este tipo de atropellos. Sinceramente, vamos, en fin, el CSIC ya... Juan Carlos Gutiérrez, uno de sus mejores investigadores, en fin, el hombre -y hay muchos relatos de ello-, pues cogiendo ahí trozos de los que... de los maltrechos restos de esta carretera, cuando se hizo, efectivamente, la 536, que va de Puente de Domingo Flórez, creo recordar, con Ponferrada, y que, vamos, la verdad que, aparte de lamentarlo, lo que se trata, al fin y al cabo, es de eso: vamos a recuperarlo, vamos a, por supuesto, apoyar esta proposición no de ley; esperemos que sea unánime por parte de todos los grupos políticos, porque, bueno, ya lo que está mal, está mal, y de lo que se trata es de solucionar.

Me está recordando ahora aquel dicho que se le atribuye a Buda, ¿no?, de: si no tiene remedio, ¿por qué lloras?; y, si tiene remedio, ¿por qué lloras? Bueno, pues esto ni tiene remedio ni deja de tener. En fin, está hecho ya la cuestión; lo importante, por supuesto, es arreglarlo de una vez por todas. Y además decirlo que son de estos tipos de yacimientos, efectivamente, de importancia europea y a nivel mundial que pueden traer un turismo más que importante, y además en una zona pues que la despoblación... este pueblo es muy pequeño, Salas de la Ribera ahora mismo solo tiene... ya lo sé que el yacimiento es espectacular, pero digo que el pueblo solo tiene 187 habitantes, que, bueno, como todos, perdiendo, desde el año dos mil, cuando tenía unos 253 o 54 habitantes.

Sinceramente, llueve sobre mojado en el sentido de que no somos capaces de mantener nuestro gran patrimonio natural, paleontológico en este caso. Y, sinceramente, lo que tenemos que hacer es evitar, ante todo y sobre todo, este tipo de actuaciones, que son totalmente lamentables, y que esperemos que todos seamos capaces de que no se vuelvan a producir o, por lo menos, denunciarlo antes de que se hagan, eso sí, porque yo me imagino que este... podemos preguntar por ese proyecto, y también esperamos que, si hay responsabilidades, tanto penales como civiles, se subsanen lo antes posible y haya responsables para que, vuelvo a decir, no se vuelva a repetir este tipo de actuaciones. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Delgado Palacios. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Carlos Eduardo Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, vicepresidente. La verdad es que a nuestro grupo también le llama bastante la atención, incluso le preocupa, que estemos discutiendo sobre este tema. Posiblemente es una cosa que solamente sucede en España, y especialmente en Castilla y León, que hablemos de si se destruye o no se destruye uno de los yacimientos paleontológicos más importantes del mundo.

El otro día la revista *Nature* decía que se habían descubierto una serie de restos paleontológicos que databan la vida de la tierra un poco más atrás de lo que hasta ahora se había creído, y que incluso decía que esos restos certificaban que, efectivamente, la vida en la tierra había surgido en condiciones que hasta ahora se pensaba que eran imposibles, ¿no?, en condiciones en las que nosotros, los seres humanos, pensábamos que no se podía producir esa vida en la tierra, y eran unas



bacterias, unas formaciones muy muy simples, casi moleculares, que se dataron en torno a 4.300 millones de años. Bueno, en el yacimiento del que estamos hablando hoy no estamos hablando de esto, pero sí estamos hablando de algo parecido que, de hecho, solamente, como ya ha dicho la proponente, hay tres ejemplos en todo el planeta de este tipo de formaciones... de formaciones biológicas.

Por tanto, nos parece increíble que después de tantos años que desde la propia zona se ha estado pidiendo que se proteja este yacimiento, después de tantos años en los que los propios científicos, tanto nacionales como internacionales, se han esforzado por sacar a la luz y por darle el valor que esto tiene, nos parece alucinante que al final haya acabado esto debajo del cemento y debajo de la apisonadora de una carretera.

También, obviamente, nos parece trágico que... no solamente que esto, al final, bueno, pues lleva todos los visos de acabar en el olvido, sino que también, posiblemente, con los propios recortes que se están produciendo en investigación y desarrollo, pues dentro de poco ni siquiera va a haber investigadores que puedan ir a este yacimiento paleontológico.

Por tanto, no voy a extenderme mucho más. Vamos a votar a favor de esta proposición, y esperamos que, efectivamente, la Junta de Castilla y León haga lo que debe hacer para cuidar el patrimonio; si no de Castilla y León, por lo menos digamos el patrimonio de la humanidad, o de esa humanidad que está en un territorio que hoy en día llamamos Castilla y León, y vaya usted a saber cómo lo llamaremos dentro de 150.000 años.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Manuel García Martínez.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Y buenas tardes. Como aquí ya se ha puesto y se ha expuesto, se trata de unos restos naturales de carácter paleontológico que, al margen del interés o el valor científico que puedan tener desde la perspectiva de las ciencias biológicas, no constituyen bienes que puedan protegerse con figuras previstas para el patrimonio cultural. Los graptolitos son el registro de fósiles de seres planctónicos que tuvieron gran difusión por los océanos de la tierra a comienzos del período silúrico, hace más de 400 millones de años, como bien ha dicho la señora procuradora portavoz del PSOE. No son, por tanto, restos arqueológicos que puedan relacionarse con la evolución de la especie humana o elementos que puedan relacionarse con la historia del hombre o con sus obras o actividades; por ello, como se ha indicado anteriormente, no se les pueden aplicar las figuras de protección cultural.

En cuanto a la promoción del yacimiento, el turismo cultural y el de naturaleza son alguna de las principales atractivos de nuestra Comunidad Autónoma -eso no hay nadie que lo ponga en duda-, por lo que desde la Consejería de Cultura y Turismo se trabaja de forma decidida en la puesta en valor de todos los recursos existentes en



nuestra Comunidad, no solo desde el punto de vista de su explotación turística, sino desde una perspectiva más amplia, ya que son parte de las señas de identidad y de esencia de nuestra Comunidad Autónoma.

Así, los yacimientos arqueológicos se promocionan a través del apartado en la página web de turismo <www.turismocastillayleon.com>, dedicada al arte, cultura y patrimonio, con información especialmente dedicada a ellos. Asimismo, aparecen en la publicación en papel en el folleto de promoción de turismo cultural con un capítulo dedicado en exclusiva. De este modo, son promocionados a través de las páginas web, de <www.turismocastillayleon.com>, las redes sociales de Facebook y Twitter, y la promoción de ferias nacionales e internacionales, así como las presentaciones internacionales en colaboración con las OET y el Instituto Cervantes.

Respecto a los yacimientos paleontológicos y geológicos objeto de la presente iniciativa parlamentaria, podría desarrollarse esta labor de promoción si se encuentran catalogados o tipificados con alguna de las categorías de protección de patrimonio natural, ya que la conservación, ordenación y protección del patrimonio natural son competencia de la Consejería de Fomento y de Medio Ambiente.

También es cierto -y aquí lo ha citado la señora procuradora proponente del Partido Socialista- que en la Ley 4/2015, del veinticuatro de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, en su Artículo 90, pues dice que los lugares geológicos y paleontológicos de interés especial, como las áreas declaradas como tales por presentar una o varias características consideradas de importancia dentro de la historia geológica o paleontológica de la Comunidad de Castilla y León; con lo cual, sí que podría encajar en la citada ley.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha desarrollado inventarios de lugares de importancia geológica en las provincias de León y Palencia, existiendo ya un inventario de estos; sin embargo, en la actualidad no se cuenta con un inventario similar en el campo de la paleontología.

Por lo tanto, y para concluir, sí que desde nuestro grupo político estamos de acuerdo en la primera de las... de los puntos de la proposición no de ley. Sí que en la segunda nos gustaría matizar y modificar ese texto, y que dijera de la siguiente manera: promocionar los valores paleontológicos y geológicos del yacimiento dentro del turismo natural y cultural sostenible, una vez definida la figura de protección. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Bien. Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Gloria Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Pues, lo primero de todo, agradecer el apoyo a los grupos parlamentarios, y darle las gracias por la responsabilidad política que han tenido en este debate y por apoyar esta proposición no de ley, porque demuestra el interés que tenemos todos en que el yacimiento de Salas de la Ribera pues sea protegido y salga adelante.



Respecto a las precisiones que ha manifestado el Grupo Mixto, pues sí comparto la reflexión en que ¿hubiese sucedido esto respecto con el yacimiento paleontológico de Atapuerca? Pues probablemente no. En este sentido, pues la Junta de Castilla y León pues hubiese tenido una mayor observancia, sin ningún tipo de duda.

Y respecto a la precisión que ha hecho sobre la historia de la Comunidad de Castilla y León, esta humilde procuradora se refería al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma; evidentemente, el yacimiento de Salas de la Ribera ahí se concentra historia de la humanidad, no historia de la Comunidad Autónoma, pero dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

Además, pues queremos... estamos completamente de acuerdo con las manifestaciones realizadas tanto por el Grupo Parlamentario Ciudadanos como por el Grupo Parlamentario Podemos, y también agradecidos al Grupo Popular por el apoyo recibido. No obstante, pues me gustaría ser... hacer una serie de precisiones, porque el yacimiento de Salas de la Ribera es un yacimiento que fue puesto ya de relieve su existencia en el año mil novecientos ochenta y cinco, por el Instituto Geológico y Minero de España; en el año mil novecientos noventa fue el investigador berciano en el que se empezó a trabajar sobre la puesta en valor y protección de este yacimiento.

Y, como ha señalado el procurador del Grupo Popular, es verdad que en el año dos mil ocho, pues la universidad, de acuerdo con la petición que le había realizado la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, pues se realizó el primer inventario exhaustivo de lugares de interés geológico, que fue elaborado por el departamento de patrimonio geológico de la Universidad de León; y en este inventario, en la posición número uno se encontraba el yacimiento de Salas de la Ribera, ya en ese momento, en el año dos mil ocho. Y se describió por la Universidad de León que era un yacimiento de gran interés, y destacaba ya su notable importancia, y advertía a la propia Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en el año dos mil ocho, que tenía que subsanar la falta de protección, porque aquel entonces, en el dos mil ocho, lo que estaba vigente era la ley... -a ver, que lo encuentre- la Ley 12/2002, de once de julio; en el Artículo 42.2 de la Ley de Patrimonio Cultural.

Y le decía que esa ley era insuficiente, que no se podía proteger el yacimiento de Salas de la Ribera con esa ley, a través de la Ley de Patrimonio Cultural, y que era necesario una normativa específica, y que además debía de acometerse porque había una creciente demanda social y turística de actividades relacionadas con la naturaleza y el medio ambiente. Y no ha sido hasta el año dos mil quince, dos mil quince, hasta el veinticuatro de marzo, en donde se ha creado esa figura -que también el portavoz del Grupo Popular ha señalado- específica para la protección del yacimiento de Salas de la Ribera.

Con lo cual, entendemos que conocimiento la Junta ha tenido suficiente a lo largo de los años, desde el año ochenta y cinco hasta nuestros días, sobre su existencia y sobre la necesidad de protección. Con lo cual, agradecemos que desde el Grupo Popular se reconozca la necesidad de su protección y que se apoye esta iniciativa, que yo considero que se debe de acometer a la mayor brevedad posible, sobre todo teniendo en cuenta que, si el procedimiento penal sigue para adelante y se depuran las responsabilidades, la atenuante de reparación del daño pues puede funcionar.



En todo caso, le vamos a admitir la enmienda que nos han planteado. Con lo cual, paso a leer la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los estudios necesarios para buscar una figura de protección más adecuada para los yacimientos paleontológicos de Salas de la Ribera y a promocionar los valores paleontológicos y geológicos, dentro de un turismo natural y cultural sostenible, una vez definida la figura de protección". Muchas gracias.

Votación PNL/000617

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muy bien. Pues muchas gracias. Vista la... el cambio de la propuesta de resolución, ¿alguno de los grupos quiere tomar la palabra? No. Entonces, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Pues queda aprobado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Por el señor secretario se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000772

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Punto número cuatro: **Proposición No de Ley 772, presentada por la Procuradora doña María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a que, continuando con el cumplimiento del Real Decreto 1432/2008, obligue a las compañías eléctricas a adoptar medidas protectoras y correctoras para minimizar el impacto de los tendidos eléctricos en las aves y a establecer planes de vigilancia y revisión sistemática creando una base de datos centralizada sobre tendidos peligrosos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 152, de cinco de julio de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña María Belén Rosado Diago, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Más de un millón de aves mueren electrocutadas, según SEO -la Sociedad Española de Ornitología-, al año. Las correcciones hechas por los últimos años en tendidos eléctricos peligrosos para evitar la muerte de aves son insuficientes para erradicar el problema. El deterioro de los materiales usados en las reparaciones y los fallos en su instalación siguen electrocutando a buitres, a águilas y a cigüeñas, entre otros.

Desde el comienzo de dos mil dieciséis se tiene constancia de al menos dos águilas imperiales electrocutadas, una en Valladolid y otra en Ávila. Es necesario mantener, por lo tanto, la guardia y actuar de forma rápida ante los tendidos eléctricos.



Los especialistas han explicado que en los últimos años el seguimiento intensivo de las águilas imperiales, mediante transmisores, han arrojado el descubrimiento de miles de cadáveres electrocutados en postes supuestamente ya corregidos.

Muchas de estas muertes son especies protegidas que utilizan los apoyos de los tendidos como posaderos y, al ser aves de cierta envergadura, tienen mayor probabilidad de sufrir una electrocución, bien por contacto entre dos fases o bien por contacto entre una fase y cualquier otro elemento conductor que derive a tierra. A las bajas por electrocución hay que añadir la muerte por colisión con los cables; problema menos evidente, con efectos infravalorados. Para mitigar este problema, legislando tanto a nivel estatal como por Comunidades, bastarían técnicas sencillas para el balizamiento de los tendidos o el aislamiento de los conductores de electricidad.

Según los últimos datos del Ministerio de Industria, en España hay alrededor de 42.000 kilómetros de líneas de muy alta tensión, unos 67.000 de alta tensión y 360.000 de media tensión. Y estos últimos son los que producen las electrocuciones, mientras que los de alta y muy alta originan la mayoría de las muertes por colisión.

Expertos en consultoría ambiental han explicado que en el campo, cuando se ha visto... se avista un tendido corregido, es difícil pensar que este genere accidentes, sobre todo si las empresas que hicieron las correcciones aseguran que en su día... en su día que las reparaciones tenían una garantía cercana a 30 años. Pero la realidad es otra: los primeros aislamientos que se instalaron en la década de los 80 o 90 eran poco sofisticados y muchos de ellos se encuentran ahora en un estado defectuoso, y los más modernos -menos de diez años- el recubrimiento de los cables se ha roto o se ha soltado. En este sentido, se hace hincapié en que para que un ave se electrocute es suficiente con rozar la punta del cable al aire o un pequeño tornillo al descubierto.

En general son proclives a colaborar y arreglar los puntos negros de los tendidos las compañías eléctricas, pero para eso es necesario una investigación de campo previa que les detalle la localización exacta de los postes eléctricos a corregir y los tramos de tendidos a señalar. Para ello se necesitaría un seguimiento más detallado del problema, de manera que la Comunidad de Castilla y León estableciera planes de vigilancia, revisiones sistemáticas de las correcciones antiguas y la creación de bases de datos centralizadas con información acerca de todos los tendidos peligrosos conocidos, los corregidos y el año de corrección.

El águila imperial se encuentra catalogada en peligro de extinción, y solo habita en la península ibérica, con un censo aproximado de 70 parejas en Castilla y León en dos mil quince, siendo la electrocución la principal causa de mortalidad no natural de esta especie. Durante otras revisiones, pertenecientes al estudio de mortalidad de aves en tendidos eléctricos, los ornitólogos de Galérida han hallado en un mismo lugar de Aldeaseca, donde apareció un águila real, también decenas de milanos reales, que es la rapaz en peligro de extinción. El colectivo Azálvaro ha denunciado la muerte de nueve buitres al colisionar con una línea eléctrica de alta tensión cercana... en el CTR de Urraca Miguel, en Ávila, al que las aves acuden a comer. Los restos hallados estaban bajo los postes de la luz, lo que sugiere que las muertes fueren... fueron por electrocución, pero que, a la vez, la ley obliga



a las empresas eléctricas a proteger la avifauna instalando líneas seguras, y en este caso no está... y además no lo están realizando, cuando ya se ha denunciado bastante por diferentes colectivos –que incluso hoy mismo he hablado yo con el presidente de este colectivo y acababa de recoger dos aves electrocutadas esta misma mañana–.

Los esfuerzos por proteger y recuperar las especies de aves no tendrán efecto si la Junta de Castilla y León no adopta medidas para corregir los apoyos de los tendidos eléctricos más conflictivos para las aves, que solo en La Moraña –que es una zona de Ávila– han contabilizado más de medio centenar de puntos negros. Por lo tanto, los puntos negros, los tendidos eléctricos, están localizados –donde se producen electrocuciones–, sin embargo no se está actuando; no se está actuando ni por parte de las compañías eléctricas, ni por parte del Estado, ni por parte de la Junta de Castilla y León, porque todos, en esto, somos cómplices. Estamos, sin embargo, llevando a Fitur, y a todas las ferias de turismo, turismo ornitológico, un turismo que está atrayendo a muchos visitantes a la Comunidad de Castilla y León, y sin embargo no somos capaces de reparar el daño que le estamos haciendo a nuestro ecosistema, a nuestra biodiversidad y a nuestras aves; no podemos, por una parte, presumir de turismo ornitológico y, por otra parte, no estar haciendo un cuidado de la naturaleza y un cuidado de las aves. Que es que se sabe, y los puntos están identificados y son puntos negros que actualmente todos los colectivos que están trabajando con las aves los tienen reflejados y dónde están.

De hecho, incluso hay una campaña, que se llama “Pon un tendido en tu punto de mira”, donde viene en internet un mapa donde cualquier ciudadano puede decir un punto de... un tendido eléctrico que está ahora mismo electrocutando a aves. Esta campaña la está llevando la Sociedad Ibérica para el Estudio y la Conservación de los Ecosistemas, y está siendo muy seguida por toda la ciudadanía. Aquí hay un trabajo voluntario, comprometido y serio, que encauza la participación ciudadana a ver y detectar todos esos puntos.

Por eso, Ciudadanos hace la siguiente propuesta de resolución en relación a este tema, que sería: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones. Primero, continuar con el cumplimiento del Real Decreto 1432/2008 y a obligar a las compañías eléctricas a actuar de forma urgente en los puntos negros con las medidas protectoras y correctoras que minimicen y supriman estos impactos negativos, ya que estamos ante una Comunidad donde se incluyen zonas de especial protección de las aves –ZEPA–, ámbitos de aplicación de los planes de recuperación y conservación de especies amenazadas y zonas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión, concentración local de avifauna protegida. Y el punto dos, que es establecer planes de vigilancia, revisiones sistemáticas de las correcciones antiguas y la creación de bases de datos centralizada con información acerca de todos los tendidos peligrosos conocidos, y los corregidos y el año de corrección”. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidente. Bien, la verdad es que estamos hablando de una cuestión que no es baladí, estamos hablando de... yo leía un titular del *ABC*, del dos mil dieciséis, que decía que cerca de 1.000.000 de aves mueren cada año por colisión o electrocución en tendidos eléctricos. Realmente estamos hablando de un problema que no es pequeño, que es un problema especial, porque implica también que cuando aquí, y en cualquier otra Cámara de representantes, se nos llena la cabeza hablando de sostenibilidad medioambiental, de protección, de espacios protegidos, de zonas ZEPA, de todas estas cuestiones, a veces es mucho más fácil, porque estamos planteando que aquellos avances de la humanidad lo único que han ido, de alguna forma, es en contra de esa sostenibilidad que nuestros antepasados probablemente tenían mucho más fácil.

No estoy en contra del progreso, desde luego, no es un debate de progreso sí o progreso no, pero sí que es un debate, en este caso, hablando de las eléctricas, de que aquellas empresas que han obtenido muchísimo beneficio en base a la solidaridad de todas aquellas personas que hemos vivido y que vivimos en aquellos espacios o medios rurales o espacios protegidos también aporten, también a cambio, una parte... una parte de esos beneficios industriales inmensos que sirven para engrosar... bueno, pues para engrosar bolsos de aquellos directivos de las... -repito- de las eléctricas.

Se ha demostrado que, a pesar de ese decreto que se creó en el... o que se dictó -perdón- en el dos mil ocho, no hemos conseguido... igual sí hemos conseguido reducir el número de víctimas o el número de especies que se quedaban de alguna forma en esas... bueno, en esos tendidos eléctricos, probablemente, porque existen muchas razones: primero, porque no todos los tendidos han sido corregidos, hay unos que sí se han corregido, otros no se han corregido; también porque algunos se aislaron con materiales que eran poco efectivos; también porque algunos se hicieron con plásticos, que, con el tiempo, lógicamente, también se van degradando; y que tampoco existen labores de mantenimiento que realmente sigan protegiendo a esas aves que realmente utilizan o... de forma engañosa, los tendidos eléctricos como lugares donde se pueden posar.

Por lo tanto, yo creo que la propuesta de resolución es clara, la proposición no de ley también lo es, la proponente lo ha dejado claro en su exposición; nosotros, desde luego, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Carlos Eduardo Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidente. Nosotros estamos a favor de la proposición no de ley que presenta el Grupo Ciudadanos. También tuvimos varias reuniones con algunos de los colectivos ambientalistas que vienen pidiendo que se mejore la seguridad en los tendidos eléctricos para la protección de las aves. Y, además, pensamos que tendría que llegar un momento en el que no solamente se mejorase esta seguridad, sino que



incluso se repensasen cómo están las zonas de protección de estas aves; puesto que es cierto que hay una ligera mejora, incluso en algunas de estas especies, como es el águila imperial, por ejemplo, pero precisamente esa mejora se está viendo de alguna forma limitada por el hecho de que está empezando a extenderse por zonas fuera de esa protección, y, por tanto, pues se va a quedar dentro de poco en una situación de merma otra vez, ¿no?, en una situación en la que no va a poder, efectivamente, volver a números de ejemplares de... como podía estar en el pasado, ¿no? Por tanto, como digo, estamos de acuerdo con esta proposición no de ley; creo que, además, en algún momento tendremos que entrar a debatir, precisamente, sobre la rezoñificación de estas protecciones que hay para las aves.

Y habíamos presentado también una enmienda de adición, pero con el problema de forma al que antes aludimos, pues la voy a hacer *in voce*, esperando que la procuradora del Grupo Ciudadanos pues la acepte, porque simplemente se trata de trabajar en colaboración con las asociaciones y entidades ambientalistas para la elaboración de dichos planes, así como para estudiar la posible ampliación de las zonas de protección cuando sea aconsejable. Creemos que es una enmienda que se complementa bastante bien con los otros dos puntos de la PNL, y esperamos, por tanto, que sea aceptada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo... -perdón- de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Celestino Rodríguez Rubio. Y disculpe usted.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidente. En relación a la proposición no de ley que presenta el Grupo Ciudadanos, nosotros sí... vaya por delante que va a tener nuestro apoyo. Vamos a presentar una enmienda, pero va a ser de adición, manteniendo, por supuesto, el apoyo a las dos que hay y compartiendo, además, la propuesta que realiza el Grupo Podemos, ¿no?

En relación a las líneas eléctricas, creemos que generan dos problemas fundamentales: uno que traemos hoy, que queremos debatir aquí, que es el que afecta a las aves, al que me ceñiré en el resto de mi intervención; pero también queremos poner y resaltar el que afecta a los accidentes, a los incidentes, a los obstáculos que generan para ciertos trabajos aéreos en relación a las líneas eléctricas, ¿vale? En ese aspecto, sí quiero trasladar hoy aquí y ceñir hoy aquí que, desde el Grupo Socialista, en ese ámbito -y por eso no vamos a enmendar esta proposición no de ley en ese aspecto-, hemos registrado una proposición no de ley en el Congreso para también destacar la señalización necesaria en este tipo de líneas eléctricas para evitar los accidentes y incidentes -como digo- de trabajos aéreos, extinción de incendios, rescate y salvamento, incluso transporte sanitario, que generan al interceder con estas líneas aéreas.

En relación a la PNL en cuestión, por supuesto que desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo, pues fue precisamente el Grupo Socialista, estando en



el Gobierno, quien diseñó el Real Decreto 1432/2008, para poner en marcha unas líneas maestras, unos ejes maestros, que guiaran la política a seguir en la necesidad de trabajar en dos ejes. En un primer eje, más sencillo, que es el que lleve la señalización, o el que marque las pautas de señalización, en todos aquellos tendidos nuevos, es decir, en los que se construyen una vez aprobado el real decreto, que es más sencillo llevarlo a cabo, dado que ya se construye aplicando esa normativa; pero sí nos preocupa los tendidos que ya están contruidos desde hace años y que realmente carecen de ese tipo de señalización por parte de la Administración.

Sí destacar que existen un conjunto de Comunidades Autónomas, entre ellas la de Castilla y León, que ha desarrollado un reglamento específico para la señalización de este tipo de tendidos eléctricos. Por lo tanto, sí contamos con una normativa autonómica, como cuentan otras Comunidades Autónomas, como son Andalucía, Navarra, Madrid, La Rioja, Castilla-La Mancha, Extremadura, Aragón o Murcia. Por lo tanto, hemos dado un paso ya en el desarrollo de esa normativa específica que nos permite actuar sobre este tendido eléctrico.

Por lo tanto, en lo que va a ir nuestra enmienda, manteniendo las dos, es en hacer un esfuerzo sobre lo que son los puntos negros, sobre lo que son esas zonas que realmente generan mayor conflictividad y que, por lo tanto, generan, bueno, pues un mayor número de aves afectadas en el choque o en la electrocución al contactar con elementos o con los propios cables del tendido eléctrico.

Por lo tanto, nosotros, por supuesto, apoyando los dos puntos que presenta el Grupo Ciudadanos y no teniendo nada en contra de la enmienda adicional que presenta el Grupo Podemos, nosotros proponemos un nuevo punto que, simplemente, iría en esa línea -como digo-, en la línea de las líneas que ya están contruidas, en el marco de qué medidas se pueden implementar para señalización. Y en lo que son puntos negros lo que proponemos es, bueno, instar a... "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un mapa de puntos negros en Castilla y León que permita adoptar actuaciones urgentes en materia de protección de aves frente a los tendidos eléctricos". Ese sería nuestro punto de adición, por supuesto, como digo, apoyando el sentimiento y el conjunto técnico que aporta la proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues ahora sí, en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Pues no es nuevo este argumentario, y yo creo que, en este caso, lo que vamos a hacer... y yo creo que vamos a ser capaces de llegar a un acuerdo, porque yo creo que en el fondo estamos todos de acuerdo con este tipo de problemática; y lo que sí me gustaría resaltar, pues algún tipo de medidas aclaratorias en lo que... en cuanto a las dos propuestas de resolución que usted propone.

Es conocido por todos, por parte de la Junta de Castilla y León una de las prioridades que se tiene, y más dentro de las líneas que se tienen por parte de la Dirección



General del Medio Natural, es el velar justamente por la mortalidad no natural de todas estas especies amenazadas, especialmente las que se encuentran incluidas en ese Catálogo Regional, así como también las que se encuentran incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

Y con tal fin –y usted lo sabe, señoría– se vienen realizando estudios específicos de todos esos puntos negros, y también determinadas actuaciones concretas para eliminar o corregir infraestructuras peligrosas que existen en nuestro territorio. En el caso de Castilla y León, la puesta en marcha de todas estas medidas, como le decía, se considera de gran importancia, una prioridad, la conservación de todas estas especies amenazadas, tanto por la electrocución como por lo que es la colisión con los tendidos eléctricos. Si hacemos referencia a lo que son este tipo de causas, ocuparían la quinta y la sexta causa en cuanto a mortalidad no natural de la fauna, y así como todo lo que tiene que ver con los ingresos en los CRAS de nuestra Comunidad, de Castilla y León, después de lo que son los atropellos, la intoxicación, la colisión con aerogeneradores o los disparos.

En este sentido, la Junta de Castilla y León ha puesto a lo largo de todo este tiempo diferentes medidas, destacando –como también comentaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista–: en el año dos mil diez se aprobó una orden por la que se delimitaban y se publicaban las zonas de protección para la avifauna, en las que serían de aplicación determinadas medidas de salvaguarda contra la colisión y la electrocución en las líneas eléctricas aéreas de alta tensión. (Tengo aquí el documento para ponerlo a su disposición y que pueda comprobar los diferentes puntos y el mapa que estaba fijado ya en ese... en esa orden).

En el caso... en el año dos mil doce, la Dirección General de Energía y Minas, que es la competente en este ámbito y en esta materia, a instancias también de la Dirección General del Medio Natural, aprobó y publicó una resolución por la que se determinaban las líneas eléctricas de distribución que no se ajustaban a lo que eran las prescripciones técnicas del real decreto. (También tiene a su disposición el documento donde viene recogido).

En tercer lugar, la Junta de Castilla y León también ha suscrito diferentes convenios marco con lo que son empresas... empresas eléctricas, las grandes empresas eléctricas, como es el caso... en el caso de Iberdrola se firmó ese convenio en el dos mil ocho; con Unión Fenosa en el dos mil diez; con Red Eléctrica Española en el dos mil diez; y con Endesa en dos mil trece. Y por parte de estas empresas se ha facilitado la mejor disposición para tomar medidas en este ámbito, y, de esta forma, se están corrigiendo pues numerosos casos puntuales de apoyos peligrosos que van surgiendo.

Respecto a la creación de esa base de datos con los tendidos eléctricos peligrosos, indicar que desde hace ya muchos años se viene recopilando y notificando a las empresas los puntos negros que se van detectando, procediendo en la mayor parte de los casos las empresas a su corrección, excepto cuando se trata de lo que son los tramos largos, para los que estamos a la espera de la correspondiente financiación, que está prevista en el citado Real Decreto 1432/2008.

Por otra parte, para solucionar el problema existente en Castilla y León con lo que son los tendidos eléctricos que son propiedad también de particulares, la Junta de Castilla y León puso en marcha, entre los años dos mil diez a dos mil catorce, el



proyecto titulado “Corrección de tendidos eléctricos para minimizar daños a la avifauna en las ZEPAS de Castilla y León”, un programa que se financió con fondos europeos, con una dotación de 850.000 euros y cuyo objetivo pues no era otro que el minimizar las muertes ocasionadas por electrocución y colisión. Se señalaron diferentes tramos considerados de riesgo con diferentes balizas en todas las provincias de nuestra Comunidad, evitando así... pues lo que se trataba era, aparte de evitar las futuras electrocuciones, que fueran también medidas duraderas, que no solo... que persistieran en el tiempo y fueran lo más eficaz posible, para asegurar los resultados.

En cuanto a esa respuesta de obligar a las empresas a realizar las correcciones en los tendidos eléctricos peligrosos, pues escuchaba al portavoz del Grupo Mixto, y me gustaría decir que estaba completamente de acuerdo con lo que estaba poniendo de manifiesto, ¿no?, que estas empresas... [murmullos] ... que estas empresas ya están obteniendo pues succulentos beneficios con lo que son la explotación de todas estas líneas, para que aplicaran medidas en todo eso. Pero existe ese Real Decreto, el 1432/2008, de veintinueve de agosto, por el que se establecen también ahí, en una disposición adicional única, medias económicas de apoyo a todas estas empresas para solucionar el problema en lo que son las grandes... las redes de alta tensión, que son los grandes tramos donde se producen la mayor parte de los problemas de los que estamos hablando en el día de hoy.

Y hasta poder acometer esas medidas, poder llevar a cabo en este sentido y poderlas poner en marcha, lo primero que hay que elaborar... y en este sentido está trabajando también el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que es a quien se le ha delegado esta competencia, está tramitando el proyecto de real decreto, que se encuentra en exposición desde junio de dos mil dieciséis, en el que se puedan habilitar los mecanismos para conseguir los presupuestos necesarios para realizar las adaptaciones y correcciones de todos estos tendidos eléctricos. Proyecto de real decreto cuya aprobación se basa... y además son competencias propias del Estado en materia de legislación básica sobre protección de medio ambiente, y que prevé llevar a cabo pues la financiación de actuaciones mediante la convocatoria por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, y gestionándose... gestionándose todas estas convocatorias por parte del Ministerio, sin que sea posible ninguna distribución de presupuesto por parte de las Comunidades Autónomas.

Por todo lo que le he expuesto, y yo creo que, englobando todo lo que aquí se ha puesto de manifiesto durante el resto de intervenciones del resto de los grupos, me gustaría condensar en una enmienda que le voy a presentar *in voce* a su señoría, fuera capaz de aceptar, por englobar y, además, pues ir resumiendo, o de una forma... o entender que se puede ir de una forma más ajustada, más adecuada a lo que es la realidad y la solución de este problema, y que diría así: instar a la Junta de Castilla y León a seguir desarrollando las medidas puestas en marcha, en el ámbito de sus competencias, en orden al cumplimiento del Real Decreto 1432/2008, de veintinueve de agosto –que es lo que usted ponía de manifiesto en su primer punto–, en la Comunidad, y, en especial, la colaboración con las compañías eléctricas, en el marco de la financiación de actuaciones que fije el Gobierno de la Nación, que son en todos esos tramos... en esos tramos a los que estábamos haciendo referencia, donde realmente existe el problema grave porque no se está actuando por parte de las compañías eléctricas y están pendientes de esa financiación que venía aplicada en el real decreto. Por mi parte, esperando que sea aceptada por su señoría, nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña María Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues mi agradecimiento al Grupo Mixto, a Unión del Pueblo Leonés, por su voto a favor. Agradezco también al Grupo Parlamentario Podemos su voto a favor y acepto su enmienda como número... punto número 3. También agradezco al Partido Socialista su voto a favor, y pido un receso para ver cómo meter su punto en la proposición no de ley. Y no voy a aceptar la enmienda del Partido Popular. Entonces, sí que pido, si puede ser, un receso para adaptar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Tenemos un receso de un par de minutos.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Reanudamos la sesión.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias. Quiero también decir mi posicionamiento en cuanto al Partido Popular, y agradezco el esfuerzo que ha hecho en enmendar el texto, pero es que “colaborar con las compañías eléctricas” en vez de “obligar a las compañías eléctricas” cuando –como bien dicen– los titulares son: “Las eléctricas disparan beneficios: Iberdrola gana 2.705 millones en dos mil dieciséis y un 12 % más, y eleva su dividendo un 11 %”; o “Endesa dispara un 30 % su beneficio neto en dos mil dieciséis, hasta 1.411 millones”; e igual Gas Natural Fenosa. Pues, sinceramente, nos parece una tomadura de pelo por la parte de las eléctricas. Porque si están vendiendo colaboración social, si están vendiendo medio ambiente, no pueden ahora decirnos que, como no hay fondos públicos, pues no cambio un tendido eléctrico. Me da igual que se electrocuten las aves, pero yo sigo con mis grandes beneficios.

Entonces, con que utilizaran un 1 % de esta parte en cambiar tendidos... Pero no les digo todos los tendidos eléctricos, les digo aquellos tendidos que están identificados, donde de verdad las aves se electrocutan; porque no hablamos de todo, y sobre todo en una Comunidad como la nuestra, de Castilla y León, que tiene una extensión tan grande de tendidos eléctricos, que siempre hablamos de la gran extensión que tiene Castilla y León, pues está claro. O sea, con estos beneficios, pues que hagan responsabilidad social corporativa, porque les gusta mucho venderlo, y arreglen los tendidos. Además, les quiero decir que las aves vuelan, y, si vuelan, me da



igual, porque se van de una Comunidad a otra. Y no puede ser que porque pasen por Castilla y León, porque no estén nuestras líneas adaptadas, pues se electrocuten a lo mejor las de Andalucía, que sí que están adaptándolo.

Entonces, en favor de ese consenso de que debemos proteger la avifauna, porque debemos proteger la biodiversidad en Castilla y León, y más cuando ya les he dicho que encima presumimos de ella, pues la propuesta de resolución, gracias a los distintos partidos políticos, va a quedar de la siguiente forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones:

Punto uno. Continuar con el cumplimiento del Real Decreto 1432/2008 y a obligar a las compañías eléctricas a actuar, de forma urgente, en los puntos negros con las medidas protectoras y correctoras que minimicen y supriman estos impactos negativos, ya que estamos ante una Comunidad donde se incluyen zonas de especial protección para las aves (ZEPA), ámbitos de aplicación de los planes de recuperación y conservación de especies amenazadas y zonas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión, concentración local de avifauna protegida.

Punto dos. Establecer planes de vigilancia, revisiones sistemáticas de las correcciones antiguas y la creación de bases de datos centralizada con información acerca de todos los tendidos peligrosos conocidos, los corregidos y el año de corrección.

Tres. Trabajar en colaboración con las asociaciones y entidades ambientalistas para la elaboración de dichos planes, así como para estudiar la posible ampliación de las zonas de protección, cuando sea aconsejable.

Y cuatro. A realizar un mapa de puntos negros en Castilla y León que permita adoptar actuaciones urgentes en materia de protección de aves frente a los tendidos eléctricos". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues, habiéndose modificado el texto inicial, ¿algún grupo político, algún grupo parlamentario quiere hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señor presidente. Yo sinceramente le digo, señora portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que me gustaría poder... y además comparto en cuanto a lo que usted propone en las tres propuestas de resolución que usted me dice; lo que ocurre es que este grupo parlamentario no puede votar en contra de lo que una ley dice. Hay una ley, que es el Real Decreto 1432/2008, de veintinueve de agosto, que fija... y le he comentado todo lo que hay en cuanto a un proyecto de real decreto para establecer esas bases reguladoras para la financiación de la adaptación de estas líneas, que dice ese Real Decreto de dos mil ocho... y también me sorprende que esto no lo... o lo pueda poner... lo pueda...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Por favor, señor portavoz, vaya concretando.

**EL SEÑOR RAMOS MANZANO:**

Sí, sí, por... simplemente por aclarar cuál es... va a ser la posición de la postura... el Grupo Parlamentario Socialista que... que vote a favor de esta propuesta, que es una propuesta y un Real Decreto de dos mil ocho, que se aprobó con Gobierno Socialista, y en la que se incluye, de manera específica, que la financiación de la protección de estas líneas de larga distancia corresponde a la Administración del Estado. Es la que tiene que dotar de financiación a estas empresas eléctricas; cosa que yo, probablemente, en lo particular, no comparto, pero es que eso es la ley, y eso es el real decreto que está en vigor a día de hoy, y por eso ese real decreto que se establecen esas bases reguladoras para la financiación específica de esas líneas. Por eso votar a favor de todo esto... -ya estamos con los aspavientos, estamos con los aspavientos otra vez-. [Murmulló]. Simplemente le estoy... estoy aclarando el asunto porque estará... estaríamos votando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Sí que les pido, por favor, que no abramos el debate nuevamente, porque, si no, no terminamos.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

... estaríamos votando en contra de lo que se propone por parte de un real decreto, estaríamos votando en contra de lo que nos dice la ley. Por eso, en ese sentido, no podemos aprobar la propuesta de resolución que usted nos presenta, simplemente por eso, no porque no compartamos en sí lo que nos propone.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Celestino Rodríguez.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Simplemente, por alusiones. Entre otras cosas, lo que se propone es también implementar y modificar una normativa autonómica -como dije en el punto de mi intervención y como bien citó el procurador del Grupo Popular-, real decreto, no una ley; no es una ley estatal, real decreto, que es diferente. Pero en el tema autonómico, normativa de la Junta de Castilla y León, donde lo que se apunta es ampliar algunos de los ámbitos, como es el de desarrollar un mapa. Y le digo, eso lo hemos votado en esta Comisión y en el Pleno un montón de veces. Si no lo estamos haciendo bien, dígaselo a la Junta de Castilla y León y al conjunto de la Cámara -en este caso a la presidenta-, que estamos incurriendo en irregularidades cada dos días votando cosas similares en el Pleno de las Cortes. Muchas gracias.

Votación PNL/000772**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. No vamos a abrir nuevos debates, porque, si no, no terminaríamos nunca. Concluido el mismo, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.



¿Votos a favor? Bueno... ¿votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter de nuevo a votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Procedemos a la tercera y última votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

PNL/001288

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Punto número cinco: **Proposición No de Ley 1288, presentada por los Procuradores don Ricardo López Prieto y don Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta a establecer una partida presupuestaria en los presupuestos del año dos mil diecisiete para un Centro de Transportes en el polígono industrial de Aguilar de Campoo, cumpliendo el compromiso con el ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 231, de nueve de febrero de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Ricardo López Prieto, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Pues vamos a ver si el centro de transportes de Aguilar tiene la misma consideración para el Partido Popular que las compañías eléctricas.

Esta moción... esta proposición no de ley parte, quiero recordar, en primer lugar, que... de una moción que presenta el Grupo Municipal Agrupación Independiente de Aguilar en el Pleno de este ayuntamiento del norte palentino, para solicitar a la Junta de Castilla y León la construcción de una terminal de camiones en el polígono industrial, y que contó con el voto favorable de 13 concejales -por lo tanto por unanimidad- en el Pleno del ayuntamiento, que aprobó la moción. Y digo que como todos conocemos porque, lo mismo que fue remitida esta moción a nuestro grupo parlamentario, también fue remitida al resto de grupos parlamentarios que



conforman las Cortes de Castilla y León, también al delegado territorial de la Junta en Palencia, al consejero de Fomento y Medio Ambiente, a la consejera de Economía y Hacienda y al presidente del Gobierno autonómico, donde se solicita a la Junta de Castilla y León que dote al presupuesto de dos mil diecisiete de la financiación necesaria para la construcción, en el menor tiempo posible, de un centro de transportes en la parcela de equipamiento que a tal efecto existe en el polígono industrial de Aguilar de Campoo, cumpliendo, con ello, con el compromiso adquirido en su día en el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo y Gesturcal -hoy ADE Parques... hoy ADE, porque Parques Tecnológicos y Empresariales ya no existe-.

Bien. El origen de esta... de este centro de transportes tiene su origen en la Asociación de Transportistas Norte de Palencia, que se constituyó en el año mil novecientos noventa y ocho en Aguilar de Campoo, y se dirigió en el dos mil dos al ayuntamiento de este municipio palentino para poner en su conocimiento un proyecto que tenían sobre los problemas que tenían sobre el estacionamiento de vehículos industriales en el polígono industrial de esta localidad.

Ese mismo año dos mil dos, el consistorio, haciéndose eco de esta petición, se dirigió a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León solicitando una terminal de camiones en el nuevo polígono industrial, en los términos que había sido asesorado por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras. Pero va a pasar el tiempo y, al no recibir respuesta, esta asociación de transportistas vuelve a contactar en dos ocasiones con el ayuntamiento, y este se vuelve a dirigir a la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras solicitando la financiación necesaria para la ejecución de una terminal de camiones. En esta ocasión se recuerda un convenio de colaboración entre la Consejería de Economía y el consistorio para urbanizar la ampliación del polígono industrial de Aguilar de Campoo a través de Gesturcal, anunciándose la reserva de un suelo en dicha ampliación para la construcción de una terminal de camiones.

Así que, desde hace ya más de diez años que se iniciaron estas iniciativas, el crecimiento de la flota de camiones desde... en Aguilar de Campoo y su comarca es una evidencia, porque el aumento ha traído consigo, además, grandes dificultades de aparcamiento, que se está solventando fundamentalmente con el estacionamiento en las afueras del polígono industrial o de la villa. Además de esta necesidad que reclaman los transportistas, precisan otras actuaciones propias del gremio, como establecer comunicación o intercambio de experiencias, de información, asesoramiento y apoyo lo más amplio posible. Para ello es imperioso contar con un espacio dotado de todos los servicios necesarios para el funcionamiento y para acceder al mercado en las condiciones más ventajosas desde el punto... desde un punto de vista empresarial.

A fecha de hoy, la parcela está delimitada y esperando a recibir esta infraestructura a través de la inversión suficiente para que la flota de camiones que operan en Aguilar de Campoo -no solo los que pertenecen a los transportistas de la zona, de la comarca, sino también los que se relacionan con las empresas alimentarias de la zona- pues cuenten con una terminal que contribuya al desarrollo económico de esta villa palentina.

Después de tantos años, parece justo recordar el compromiso que ha adquirido a través del convenio de colaboración para la ampliación del polígono industrial de



Aguilar de Campoo, con el objetivo de abaratar el suelo de las parcelas y compensar las mejoras de las dotaciones y servicios para la futura terminal de mercancías. Un convenio que, finalmente, pues bueno, se recoge que el ayuntamiento cederá esas parcelas en favor de Gesturcal para abaratar el suelo y facilitar la adquisición de futuras empresas; también se reserva una parcela de equipamiento público donde se va a ubicar esta futura estación o centro de transportes. Pero, a pesar de que se había hablado con el ayuntamiento, y a pesar de que había un compromiso, pues no... finalmente no se recoge en este convenio esa financiación. Sin embargo, esto no nos impide que adoptemos, a través de un consenso entre todos los grupos parlamentarios y un acuerdo, pues para que, tras un estudio previo, se lleve a cabo un proyecto en el que la Junta impulse de manera decidida, pues una partida presupuestaria suficiente para la creación de un centro de transportes que puede llevar -¿por qué no?-, con el tiempo, a crear un centro logístico de distribución y almacenaje que sirva de punto de partida para relanzar la economía de la zona, dadas las amplias posibilidades de comunicación por carretera con Asturias, con Cantabria o con otras provincias de nuestra Comunidad, como puede ser Valladolid o Burgos.

Y todo esto así lo entendió el Pleno municipal de Aguilar de Campoo el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis. Como he dicho, aprobó por unanimidad esta moción presentada por el Grupo Municipal de la Agrupación Independiente de Aguilar, que solicitaba a la Junta de Castilla y León colaboración económica para la construcción de esta terminal de camiones en el polígono industrial de Aguilar de Campoo. Y moción que se expresaba en los mismos términos recogidos en los antecedentes de nuestra proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Vamos a apoyar esta proposición no de ley, a petición del compañero del Grupo Mixto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Muy brevemente. Ciudadanos, lógicamente, va a apoyar esta proposición no de ley, porque lo dice muy clara y porque además, efectivamente, se aprueba por unanimidad en ese Pleno del veintiuno de diciembre del dos mil dieciséis. Yo creo que, sinceramente, los Plenos municipales, cuando hay esa unanimidad tan manifiesta, quiere decir mucho de esta cuestión, ¿no? Y este centro de transportes, lógicamente, es más que importante y primordial. Recordar que Aguilar de Campoo, efectivamente, es una ciudad próspera, en el sentido que



tiene un gran polígono industrial, y que, en fin, esta ciudad galletera, con el Grupo Siro sobre todo, pues, en fin, yo creo que está llena de expectativas de futuro. Es verdad que, lógicamente, faltan muchas infraestructuras, como esa autovía hacia Burgos, hacia Santander, la A-73, que esperemos verla terminada algún día, que seguramente implementarán todavía mucho más, en fin, los transportes y este centro más que necesario.

Sinceramente, cuando hemos visto, en fin, en numerosas ciudades, cuando no existían este tipo de centros de transportes -y me estoy refiriendo, por ejemplo, en Aranda de Duero, que se hizo hace unos pocos años-, pues, lógicamente, lo que hacen es que organizan -y mucho y bien-, pues que no existan, pues de... cantidad innumerable de camiones, pues, en fin, dispersos por toda la urbe -en este caso de Aguilar de Campoo- y que lo que hacen es -muchas veces- entorpecer; aparte que se evita peligrosidad para los propios transportistas, que son los que primero lo piden, y además una seguridad evidente para estos vehículos; aparte -vuelvo a decir- de organizar el tráfico. Y que lo que es evidente y lo que es necesario, y en este caso que es el... este apoyo, que, por otra parte, reiteradamente -no sé si son en tiempos de elecciones, pero vamos, reiteradamente-, el Partido Popular ha prometido más de una vez, pues lo que vamos a intentar, de una vez por todas, ya que, para empezar, el Partido Popular en Aguilar de Campoo también así lo exigió en el Pleno, pues que se haga, de una vez por todas, cuanto antes, a poder ser. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Consolación Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Buenas tardes, presidente. Bueno, buenas tardes a todos, no solo al presidente. Gracias... [murmullas] ... gracias, presidente. Bueno, vamos a lo que vamos. Bueno, breve también, porque, como bien han dicho los dos que me han precedido, esta iniciativa viene a consecuencia de una moción presentada en el Ayuntamiento de Aguilar y aprobada -como también bien se ha dicho- por todos los grupos políticos, entre ellos, lógicamente, el Grupo Socialista del ayuntamiento. Y también, por otra parte, por conocimiento de la zona, por conocimiento del desarrollo económico y la situación geográfica de la localidad de Aguilar, que siempre ha tenido un importante desarrollo en el transporte por carretera, en la flota de camiones, y más en la actualidad, con el movimiento que producen empresas tan importantes como pueden ser Siro o Gullón. Y, desde luego, creemos que es una infraestructura necesaria para esta localidad, demandada por todos los vecinos, y sobre todo -como también se ha dicho- por la Asociación de Transportistas.

Y, por otra parte, y también es bueno recordarlo, aunque se ha dicho, pero quiero incidir en ello, porque creo que los convenios están para cumplirse, y cuando la Junta de Castilla y León firma o hace convenios, lógicamente, yo creo que debería cumplirlos. Y en este caso existe un convenio firmado entre la Consejería de Economía y el Ayuntamiento de Aguilar de hace más de una década, convenio que surge de la colaboración entre ambas instituciones, para la ampliación del polígono industrial de Aguilar, a través de Gesturcal, donde consta, en la estipulación segunda, que el



ayuntamiento cederá el 10 % del aprovechamiento a favor de Gesturcal con el fin de abaratar el suelo de las parcelas y de compensar con este aprovechamiento, de acuerdo con lo previsto en la legislación urbanística vigente, mejoras de urbanización, dotaciones y servicios del sector con arreglo a sus características, entre las que se contará con la futura terminal de mercancías o camiones, y, además, así constará en el proyecto de urbanización.

Por lo cual, simplemente, y para terminar, esperando que se cumpla ese convenio que lleva firmado hace diez años y que la Junta de Castilla y León, en el próximo Presupuesto, consigne una partida presupuestaria para que se lleve a cabo esa infraestructura tan importante para el municipio de Aguilar de Campoo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alfonso García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Pues, efectivamente, Aguilar de Campoo es uno de esos municipios de nuestra Comunidad de los cuales tenemos que enorgullecernos por mantener el pulso industrial, y además un pulso industrial vinculado a un sector de actividad en el cual nuestra Comunidad Autónoma es y sigue siendo líder, como es el de la agroalimentación. Obviamente, el hecho de que se vuelvan a plantear necesidades logísticas en nuestra Comunidad no es sino también el síntoma de una fortaleza de un sector fundamental para la consolidación de la recuperación económica en Castilla y León, y donde, además, yo creo que nuestra Comunidad Autónoma -como decía anteriormente- es un referente.

El Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo yo creo que hace -con el voto de diferentes fuerzas políticas, entre ellas el Grupo Municipal Popular- lo que le corresponde: un proyecto, *a priori*, que puede ser beneficioso para el municipio, para la generación de riqueza, para mejorar también las condiciones que se producen del transporte, de las diferentes... productos que se fabrican en Aguilar, y, además, teniendo en cuenta también las perspectivas de futuro con la mejora de determinadas conexiones -como había apuntado el portavoz de Ciudadanos respecto de la futura, esperemos que inminente, ejecución final de la A-73-.

Pero, obviamente, el Pleno municipal no tiene por qué atender a las que son las cuestiones procedimentales y de detalles sobre la manera en la cual tienen que abordarse esta clase de proyectos. Y es que yo creo que todos nosotros somos conscientes, o deberíamos ser conscientes, de que aquí estamos hablando de la construcción de una infraestructura complementaria al transporte de mercancías y logística, y que, para poder acometerla, tiene que darse una serie de requisitos, y que no son un capricho político de la Administración autonómica, sino que, de hecho, vienen reflejados dentro de la normativa, y concretamente en el Decreto 16/2007, el cual regula los enclaves Cylog, y los cuales se establece que para poder financiar este tipo de actuaciones es necesario que se cumplan con una serie de requisitos, los cuales hay que reflejar y hay que presentar dentro de



un documento tanto económico-financiero como de fórmulas de gestión y de financiación que se plantean para la infraestructura, y que tienen que recoger desde la organización, la funcionalidad, el diseño, el modelo de inversión público-privada que se quiere plantear para este proyecto, el estudio de la viabilidad económica del enclave, junto con una serie de variables económicas que permitan estimar si efectivamente es necesaria la construcción de la infraestructura y cuál debería ser el planteamiento de la misma, los diferentes apoyos que reciba, cuál es el proyecto de negocio.

En definitiva, dentro de lo que es una inversión pública en una estructura o una infraestructura de carácter productivo, es necesario analizar su viabilidad, y, para ello, ha de ser promovido... en este caso se hace referencia a la asociación de transportistas, sin que a día de hoy -esto es lo que transmite la Junta de Castilla y León- exista ese documento o se haya presentado ese documento; que coincidirán todos en que es fundamental e indispensable para poder destinar recursos públicos a este fin. No solo por una cuestión de buena gestión pública, sino también por una cuestión de normativa autonómica que obliga a ello, y, además, yo creo que de una manera muy acertada.

Yo creo que el señor procurador proponente, el señor López Prieto, hacía en su exposición una precisión con la cual nosotros estamos de acuerdo, y que no creo que haya sido inocente, que decía "bueno, nosotros lo que reclamamos es que se dote presupuestariamente para el año dos mil diecisiete esa infraestructura -decía- con la realización de un estudio previo para que se pueda realizar la dotación". Claro, la referencia al estudio previo entiendo que no es inocente, porque, además, entiendo que el señor López Prieto sabe perfectamente de lo que está hablando y, por lo tanto, es consciente de que no se puede proceder a una dotación presupuestaria sin más, sin que se hayan producido esos trámites previos, que no son meramente burocráticos o administrativos, sino que, además, yo creo que son de sentido común.

Y, por lo tanto, teniendo en cuenta que estamos hablando de que el Presupuesto para el ejercicio dos mil diecisiete ojalá estuviera ya aprobado por la Cámara, pero saben cuál han sido las circunstancias que le han rodeado -pero su presentación es inminente, y, por lo tanto, su tramitación también-, me temo que lo que están presentando es una iniciativa de contenido y de realización imposible. Por supuesto que por nuestra parte... yo creo que, además, es síntoma de salud económica el hecho de que se demande la ejecución de una infraestructura de esta naturaleza, y además en Aguilar de Campoo probablemente tenga sentido. Esa es la razón por la que se hizo la previsión y la reserva de la parcela, específicamente, para poder... para poder construir la terminal de camiones, pero, sin duda, es preciso, previamente, que se lleve a cabo la tramitación oportuna, y, entre ellas, la presentación de un estudio de viabilidad económica que estudie las fórmulas de financiación, colaboración público-privada, las magnitudes macroeconómicas.

Y, por lo tanto, no nos encontramos en condiciones de poder aprobar la propuesta de resolución en este momento. Lo cual, entiéndanme, no significa que estemos dando un portazo a un proyecto que, además, el Grupo Municipal Popular de Aguilar de Campoo -y yo creo que con acierto- apoya, como tiene que apoyar todas las iniciativas que puedan redundar en el beneficio de Aguilar. Pero, como ustedes saben, una cosa es una voluntad política y otra muy diferente es seguir los pasos adecuados para garantizar que el dinero de los contribuyentes, cuando van a



financiar inversiones, y más especialmente cuando son productivas y de apoyo a la actividad productiva, se hagan de la manera en que se debe.

Y, por lo tanto, en el momento en que estemos en condiciones de poder iniciar los trámites, si se cumplen los criterios de selección, que, por otro lado, están perfectamente objetivados en el ordenamiento autonómico, encantados, como no puede ser de otra manera, de apoyar a un municipio y a un sector, en concreto, industrial, del cual nos encontramos muy orgullosos, nos sentimos muy orgullosos, y estoy convencido de que es algo que compartimos todos los grupos de la Cámara. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Ricardo López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. Bueno, pues, en primer lugar, quería agradecer a todos los grupos políticos que apoyan esta proposición no de ley. Y respecto al Partido Popular, bueno, pues decir que no nos defrauda la contestación y el sentido de su voto. Nosotros hemos estado hablando con la Asociación de Transportistas de la Zona Norte de Aguilar de Campoo, también hemos hablado con la asociación de empresarios del polígono de Aguilar, y... pues sobrevolaba cierto pesimismo sobre las posibilidades de éxito de esta... de esta iniciativa, sobre todo teniendo en cuenta las valoraciones que hace siempre el Partido Popular. Porque, bueno, a menudo, nosotros, y entiendo que también el resto de grupos de la Oposición, pues siempre vemos una luz sobre cualquier propuesta para... que sea favorable para el mundo... para el mundo rural, y el Partido Popular siempre pues elimina toda luz y toda propuesta que sea favorable.

Nosotros creemos que esta iniciativa no nos vale el argumento que ha dado el Partido Popular, porque esta iniciativa va a beneficiar a toda... a toda la zona norte de la provincia de Palencia, entre otras cosas porque iba a suponer unas condiciones muy ventajosas para esta asociación, que está formada por más de 90 autónomos, más de 90 autónomos de Aguilar de Campoo, de Cervera de Pisuerga, de Herrera de Pisuerga, de Alar del Rey, con una flota de más de 150 vehículos industriales. Y vuelvo a repetir que muchos de ellos desempeñan su trabajo como autónomos; aunque ya sabemos lo que piensan ustedes sobre los autónomos, ya sabemos lo que dijo el consejero de Empleo y lo que dijo el presidente de la Junta de Castilla y León, que los autónomos dejan de ser autónomos porque se van a trabajar por cuenta ajena, ¿eh?, van corriendo a por ese empleo que está creando el Partido Popular, donde casi 200.000 asalariados cobran menos de 300 euros al mes.

Y no entendemos la falta de comprensión sobre la oportunidad, siquiera, de financiar o de iniciar ese estudio o de llegar a un consenso, y de ubicar a este centro de transportes en una parcela de equipamiento que ya está... que ya existe para este fin en Aguilar de Campoo, y que es un nudo de comunicación por carretera muy importante en el norte de la provincia de Palencia, que... -vuelvo a repetir- con otras Comunidades, como Asturias, Cantabria, el País Vasco, y con otras provincias de nuestra Comunidad, como puede ser Burgos o Valladolid.



Así que tengan en cuenta que su voto en contrario es contrario a potenciar esta instalación logística de mercancías en Aguilar de Campoo, que pretende mirar al futuro, porque, como he dicho, no solo pretende que sea un centro de transporte, sino que, con el tiempo, se pueda crear un centro logístico de distribución, porque en la actualidad hay un movimiento de 360 camiones diarios de gran tonelaje. Por lo tanto, ustedes no... es un voto contrario a mirar al futuro y para crear empleo, y la necesidad de frenar la despoblación que sufrimos en la Montaña Palentina; que, por cierto, en Aguilar de Campoo acumula cinco años consecutivos perdiendo población, a pesar de esa importante industria alimentaria, ¿eh?, y a pesar de ese importante pulso industrial al que alude el Partido Popular.

Eso sí, yo creo que el Partido Popular tendrá que explicar por qué en los municipios, esos municipios que dice que defiende y después deslegitima, pues vota una cosa, y en las Cortes de Castilla y León pues vota la contraria. Muchas gracias.

Votación PNL/001288

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter de nuevo la votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Pasamos a la tercera y última votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos].